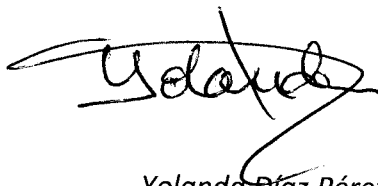


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de su Diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita**, relativa a las *dificultades esgrimidas por el Gobierno para no haber procedido a la ratificación del Convenio de la OIT sobre trabajo en la pesca, número 188.*

Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2019



Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a la diputada Yolanda Díaz Pérez (Expediente 184/37419), el Gobierno ha afirmado que *está estudiando la Directiva (UE) 2017/159 del Consejo, de 19 de diciembre de 2016 por la que se aplica el Acuerdo relativo a la aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007 de la OIT para proceder a su transposición, lo más tarde el 15 de noviembre de 2019 (dos años después de la entrada en vigor del Convenio).*

En esta misma respuesta, el Gobierno señala que *tras los iniciales estudios y análisis de la legislación española en relación con la aplicación del Convenio 188, se estimó que no resultaba aconsejable ratificarlo por existir varias dificultades en cuanto a su aplicación en España.*

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. *¿Cuáles son las razones que justifican la no ratificación del Convenio 188 de la OIT?*
2. *¿Y cuáles son las dificultades a las que hace referencia el Gobierno en su respuesta?*
3. *¿En qué fecha prevé el Gobierno proceder a la transposición de este Convenio como es preceptivo al derecho español?*